



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 12 de Julio de 2021

NÚM. 13

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2021

DIRECTORIO

Silvano Aureoles Conejo

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Alfonso Vargas Guerrero

Director General del IIFEEM

Cristóbal Torres Mendoza

Subdirector de Obras y Equipamiento

Sara Fuentes Torres

Subdirectora de Planeación y Estadística

Rosa María Rangel Sánchez

Delegada Administrativa

Jaime Aguilar Ramírez

Jefe del Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica

Erick Sánchez Beiza

Jefe del Departamento de Proyectos

Erick Lagunas Vences

Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos

José Gerardo Ponce Arreola

Jefe del Departamento de Mobiliario y Equipamiento Escolar

Esteban Martínez Liera

Jefe del Departamento de Planeación

Oscar Alexis Torres Gómez

Jefe del Departamento de Certificación

Michael González Parra

Jefe del Departamento de Apoyo Tecnológico

Pablo Iván Escobedo Pérez

Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

Elvia López Villaseñor

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 46 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PRESENTACIÓN

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3° que la educación es un derecho social que obliga al Estado Mexicano a fungir como promotor, prestador del servicio y rector de la acción educativa; consecuentemente, los distintos órdenes de Gobierno habrán de reconocer y asumir en la práctica la tarea educativa, como una prioridad nacional. Indica también que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo dicho precepto reconoce a la educación como una de sus líneas prioritarias enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, en su prioridad uno: Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud, en donde se establece como compromiso de este Gobierno que la política educativa garantice el acceso, permanencia y terminación de estudios de la población en todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y por lo tanto brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para su vida cotidiana y una formación académica equitativa, pertinente y de calidad lo cual requiere aprovechar los recursos técnicos, administrativos y académicos disponibles, fundando sus objetivos y líneas de acción en la realidad que se vive en el ámbito educativo estatal.

Reconoce también a la infraestructura física educativa, como un componente clave del Sistema Educativo Nacional y factor fundamental para el desarrollo de las comunidades escolares: directores, docentes, estudiantes y padres de familia. En el estado el ente responsable de dicho tema es el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, organismo público descentralizado de la Administración Pública, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, como entidad encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en el Estado de Michoacán, con plena autonomía técnica y de gestión, quien tiene a su cargo el despacho de los asuntos de su competencia, en base a las facultades que le confieren su Decreto de Creación y las leyes aplicables.

A través de este se impulsan políticas que buscan favorecer el desarrollo del estado encaminados a ampliar la calidad, inclusión, y equidad de la población de Michoacán en el proceso educativo, para mejorar la calidad de la cobertura educativa en el Estado, y ampliar el acceso de los estudiantes a alimentos, actividades culturales, deportivas, recreativas y curriculares que garanticen una formación integral de niños, niñas y jóvenes que cursan algún grado escolar.

El Programa Institucional que aquí presentamos ha sido creado para garantizar su efectividad, cuenta con una participación transversal de la administración pública de Michoacán y que además se alinea con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, las del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2015-2021.

INTRODUCCIÓN

La infraestructura física educativa representa un factor fundamental para el desarrollo de las comunidades escolares: docentes, directores, estudiantes y padres de familia. En lo que a los docentes concierne, la evidencia sugiere la existencia de un vínculo estrecho entre el desarrollo de la Infraestructura física y las condiciones laborales de maestros y directores, aspecto que puede generar incrementos en su grado de motivación, nivel de satisfacción laboral, continuidad en el trabajo y, como consecuencia, mejoras en las actividades sustantivas que implican los procesos de enseñanza-aprendizaje. 1 Con respecto a los estudiantes, se observa que los avances en dicho tema se asocian a su bienestar no cognitivo y motivación, a la mejora en sus prácticas de higiene y su salud, a incrementos en los niveles de asistencia y matriculación, a su seguridad física, su potencial de aprendizaje y, en última instancia, a su logro académico. 2

Sin embargo los datos disponibles sobre el tema en México identifican a escuelas con serias carencias en sus edificaciones y en los servicios básicos que deberían ofrecer, la mayoría pertenecientes a contextos con alta marginación.

Proporcionar una infraestructura escolar digna a las niñas, niños y adolescentes en México representa una de las principales deudas pendientes e impostergables del sistema educativo nacional, así lo señala el documento "Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México", presentado en diciembre de 2018 por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). El documento asegura que se trata de un problema crónico que padece el sistema educativo nacional, y es contundente al afirmar que se le debe atender inmediatamente.

¹ Rodríguez G. Lucía, 2012; UNESCO, 2005; Buckley, et al, 2004; Mei-yung Leung, et al, 2006; Stallings, Dwayne K, 2008; Susan P. Choy, 1996.

² OECD, 2011; Adukia A., 2016; Jasper et al. 2012; Clasen, et al. 2010; Mathew et al. 2009; Migele et al. 2007; Burrows, et al. 2004; CoLab, 2018; Petrosino et al. 2016; Cuesta et al. 2016; Njuguna, et al. 2009; Berlinski y Galiani, 2004; Akomolafe, et al. 2016; Neilson & Zimmerman, 2011; Sheets, 2009; Ayeni et al. 2011; Young et al. 2003; Schneider, 2002; Stevenson, 2001.

Por tal motivo el Instituto de Infraestructura Física y Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo ha emprendido diversos esfuerzos y programas orientados a incrementar y mejorar la calidad de la Infraestructura educativa en el estado a lo largo de estos años.

A continuación se presenta nuestro programa institucional, mismo que permite ordenar y sistematizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones prioritarias y metas planteadas a mediano y largo plazo para lograr un avance significativo en los resultados de la gestión gubernamental. Busca principalmente mostrar las obras y acciones que se realizan por parte de este instituto como enfoque principal, así como también que se conozca un poco de su historia y como ha ido evolucionando. Los diferentes capítulos que lo componen nos dan como resultado sus funciones y análisis el cual es muy importante para conocer la situación del instituto y las formas en las que ha solventado todos los impedimentos a los que se ha enfrentado, mediante la creación de objetivos, estrategias y líneas de acción para brindar soluciones ante las diversas situaciones que presentan.

En este programa se apreciarán los objetivos propuestos, para contribuir a aumentar las capacidades organizacionales, lo que fungirá en un mejor cumplimiento de las estrategias.

ANTECEDENTES

Como precedente se cuenta con varias instituciones, las cuales tenían ciertas funciones de construcción y rehabilitación de espacios educativos, desde 1944 hasta el día de hoy se han ido regenerando hasta crear el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

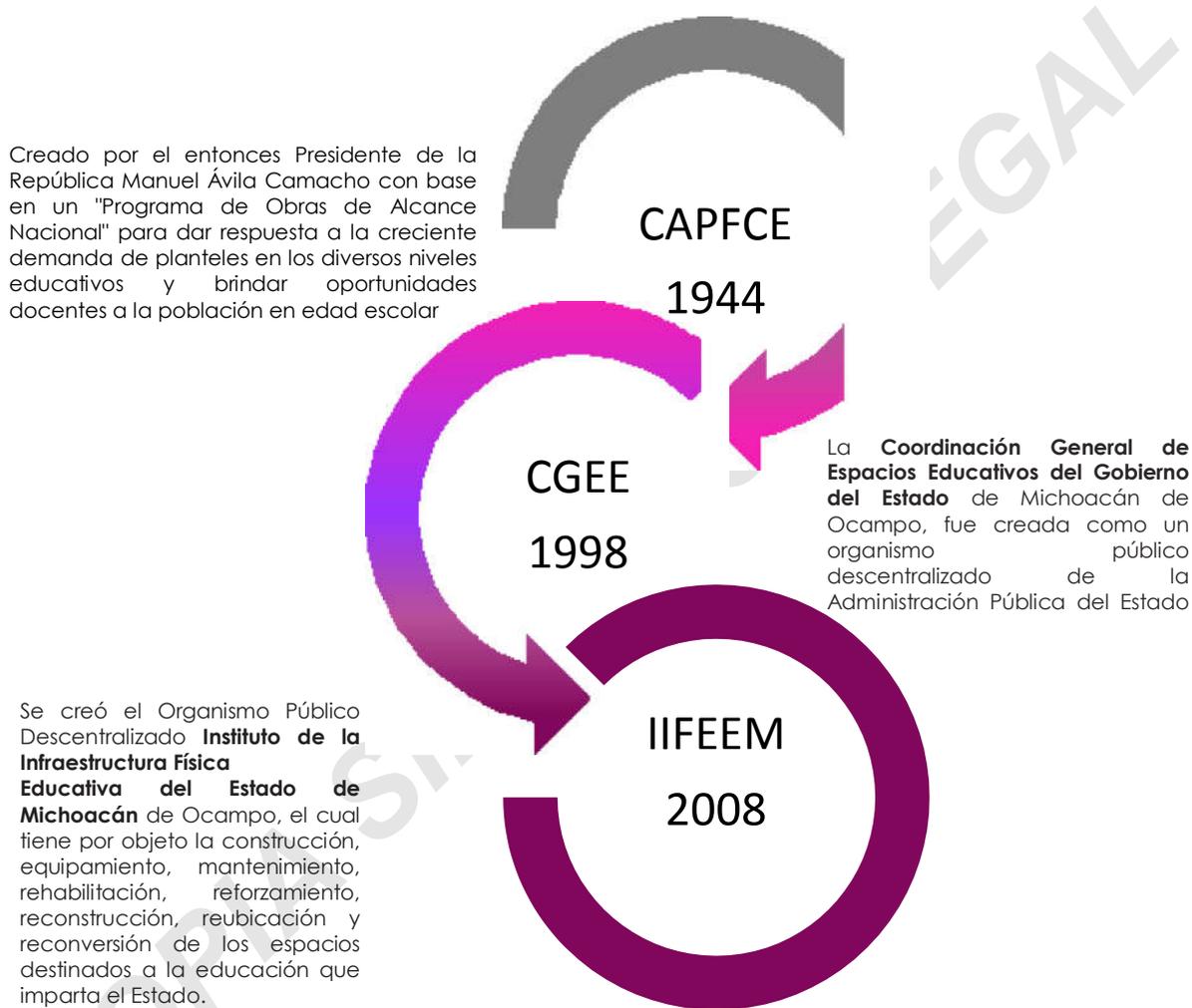


Ilustración 1 Fuente: Elaboración propia con base en diversos documentos consultados. IIFEEM. 2020

El primer antecedente que se tiene de Infraestructura Educativa del cual se tiene registro es la creación del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), este comenzó a ser concebido en 1938 por el arquitecto José Luis Cuevas; su fundación fue en 1944 con ayuda del entonces Presidente de la República Manuel Ávila Camacho con base en un "Programa de Obras de

Alcance Nacional" para ayudar en la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos, su gran impulsor fue Jaime Torres Bodet (secretario de educación durante dos periodos: diciembre de 1943 a noviembre de 1946, y diciembre de 1958 a 1964).

Esta se encargaba de generar un modelo de escuela que se construía con módulos que se enviaban junto con un manual llamado "Cartilla de la escuela", a las comunidades.

El CAPFCE se constituía con una ley orgánica, con su presupuesto tripartita: gobierno federal, gobiernos de los estados y sector privado y estructuralmente contaba con el aval de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Seguido de este se crea la Coordinación General de Espacios Educativos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se constituyó como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, mediante Acuerdo Administrativo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de abril de 1998, encargado de la ejecución de acciones relativas a la planeación, autorización, coordinación, ejecución, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos en el Estado, en los niveles básico, normal, medio superior y medio terminal.

Actualmente este ya no se encuentra en operatividad, en su lugar se encuentra el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo (IIFEEM) se crea mediante Decreto Administrativo del Poder Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 17 Octubre de 2008, "como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado", con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el cual tiene por objeto la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto.

En el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo Planea, coordina, ejecuta, evalúa, construye, equipa, realiza mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación, remodelación y habilitado de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado; esto con el fin de la reducción del rezago en la infraestructura educativa, con esto se pretende contribuir al desarrollo del estado desde nuestras responsabilidades formulando acciones y cumpliendo metas para el logro de objetivos del IIFEEM. También promueve la participación y coadyuva con los Ayuntamientos en las construcciones escolares, a fin de contribuir a la consolidación total de los aspectos de planeación, programación, ejecución y supervisión de la realización de los espacios educativos públicos, para que la población estudiantil cuente con infraestructura física educativa de calidad.

MARCO NORMATIVO

La atención a la infraestructura escolar se configura en una obligación constitucional en México. Se cuenta con leyes que establecen que este factor forma parte del derecho a la educación. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece lo que podría denominarse como una teoría del cambio educativo, al afirmar que el Estado debe garantizar la calidad en la educación obligatoria mediante "...los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos..." (CPEUM, Art. 3°).

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del organismo para la mejora continua de la educación, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Definirá también los mecanismos y acciones necesarias que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades educativas federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE) (abrogada por la Ley General de Educación el día 30 de Septiembre de 2019), el artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) vigente y los subsecuentes, los ordenamientos federales aplicables, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto de la cláusula Novena, y en Anexo B, numeral 2, inciso a), fracción IV de cada uno de los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, el "Instituto" emite la **NORMATIVIDAD, DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS y GUÍA OPERATIVA**, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa (Escuelas al CIEN), que corresponde a la Infraestructura Física Educativa Nacional que se ejecuta por parte de las "Entidades Federativas", por conducto de sus "Organismos" y/o las "Instituciones Educativas", según corresponda en términos de los "Convenios de Coordinación", con recursos provenientes de la monetización de la "Aportación FAM" en términos de lo dispuesto en el "Fideicomiso de Emisión" y en el "Fideicomiso de Distribución", en el marco del "Programa Escuelas al CIEN".

Las siguientes normativas son las referencias jurídicas, entre otras, que son aplicables al Instituto:

MARCO INTERNACIONAL

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción compuesto por 17 objetivos y 169 metas.

Marco Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Marco Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
 - Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo
 - Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
 - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
-
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021
 - Decreto por el que se Crea el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo
 - Reglamento Interior y Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo

Planes de Desarrollo

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021

**CAPÍTULO I
DIAGNÓSTICO****1.1. Funciones de la Institución**

De conformidad con el Decreto por el que se crea el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo (IIFEEM), publicado en el Periódico Oficial el 17 de octubre de 2008, el IIFEEM tiene por objeto planear, autorizar, coordinar, ejecutar y evaluar la infraestructura física educativa en el Estado, así como certificar su calidad en coordinación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir, reubicar, remodelar y habilitar los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado; entre otras.

Y de acuerdo con el artículo 4º, dicho Instituto le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar y actualizar de manera permanente el sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura educativa del Estado, en colaboración y coordinación con las autoridades locales, a través de los mecanismos legales correspondientes, para tal efecto, le corresponde:
 - a) Recopilar, clasificar, analizar, procesar y resguardar la información del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal;
 - b) Disponer para tal efecto de los recursos necesarios y suficientes de acuerdo con el presupuesto que se autorice; y,
 - c) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física, así como para la prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.
- II. Formular, proponer y ejecutar programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como, realizar la supervisión de la obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;
- III. Realizar en materia de certificación de la infraestructura física educativa lo siguiente:
 - a) Establecer los lineamientos del Programa Estatal de Certificación de la Infraestructura Física Educativa;
 - b) Establecer los requisitos que deberá reunir la infraestructura física educativa para ser evaluada positivamente, en lo que se deberán contemplar las licencias, avisos de funcionamiento y en su caso el certificado para garantizar el cumplimiento de

los requisitos de construcción, estructura, condiciones específicas o equipamiento que sean obligatorios para cada tipo de obra, en los términos de las condiciones establecidas por la normatividad municipal, estatal y federal aplicables;

- c) Recibir y revisar las evaluaciones;
- d) Dictaminar, en el ámbito de sus atribuciones, sobre las evaluaciones realizadas;
- e) Determinar los criterios y la calificación que deberá cumplir la infraestructura física educativa para obtener el certificado;
- f) Establecer los requisitos profesionales que deberán reunir los evaluadores que lleven a cabo la certificación de la infraestructura física educativa;
- g) Difundir el Programa Estatal de Certificación de la Infraestructura Física Educativa a las Instituciones del Sistema Estatal de Educación y a la sociedad en general;
- h) Revisar, validar y certificar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios destinados a la educación pública en general, en el ámbito de sus atribuciones;
- i) Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en el Estado. Las universidades y demás instituciones de educación superior autónomas a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regularán en materia de infraestructura física educativa por sus órganos de Gobierno y normativa interna.

El Instituto podrá suscribir convenios con las universidades e instituciones de educación superior autónomas en los términos de este Manual y de otras disposiciones legales aplicables; y,
- j) Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en los casos de las escuelas particulares en el Estado a que la autoridad estatal otorgue el registro de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley Estatal de Educación.

- IV. Establecer los proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, reforzamiento y habilitación de inmuebles destinados a la educación que imparta el Estado, tomando en consideración las características territoriales, socio-económicas y culturales de los municipios, así como, el grado de marginación por localidad y centros de población;
- V. Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar las instituciones educativas públicas en el Estado, para adecuar los espacios necesarios de educandos con requerimientos especiales; de conformidad con lo establecido en la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo;
- VI. Prestar servicios técnicos especializados en materia de edificación relacionados con la infraestructura física educativa;
- VII. Elaborar proyectos ejecutivos en materia de la infraestructura física educativa, a petición de parte, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas emitidas para tal fin;
- VIII. Promover la obtención de financiamiento alterno para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación y reforzamiento de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación que imparta el Estado;
- IX. Promover en coordinación con las autoridades correspondientes la participación social en la planeación, construcción y mantenimiento de los espacios educativos;
- X. Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normativa de la infraestructura física educativa, así como para determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la infraestructura física educativa;
- XI. Coadyuvar con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en la realización de acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la infraestructura física educativa en el Estado;
- XII. Planear, programar y dar seguimiento técnico a los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura física educativa del Estado;
- XIII. Supervisar la ejecución de obras relacionadas con la infraestructura física educativa destinada a la educación pública, con base en los convenios que se suscriban;
- XIV. Coordinar las actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados a la infraestructura física educativa estatal por

siniestros y desastres naturales;

- XV. Desarrollar y aplicar programas de investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, de nuevos sistemas constructivos y proyectos arquitectónicos; diseño de mobiliario y equipo, así como la incorporación de técnicas y materiales de vanguardia, tradicionales, ecológicos, regionales, económicos y de seguridad;
- XVI. Celebrar convenios en materia de investigación, desarrollo e intercambio de tecnología relacionada con la infraestructura física educativa, con organismos e instituciones especializadas en la materia;
- XVII. Realizar y promover investigaciones sobre avances pedagógicos, tecnológicos y educativos que contribuyan a contar con una infraestructura educativa de calidad, que permitan la seguridad y condiciones óptimas de acuerdo a su entorno;
- XVIII. Vincular y coordinar los esfuerzos de los organismos sociales y del sector privado que desarrollen proyectos relacionados con la infraestructura física educativa, en los términos de las leyes aplicables;
- XIX. Obtener ingresos propios por servicios prestados en el marco de su objeto a instituciones y a personas de los sectores privado y social, así como a Dependencias e instituciones del sector público encargadas de la construcción de inmuebles distintos a los destinados a la educación;
- XX. Evitar que se destinen recursos públicos por cualquier medio a Instituciones del sector privado en materia de infraestructura física educativa;
- XXI. Vigilar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias, así como de la normativa complementaria procedente en el marco de su competencia; y,
- XXII. Las demás que para el cumplimiento de su objeto establezca la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, la Ley Estatal de Educación, la Junta y otras disposiciones legales aplicables.

Este diagnóstico analiza especialmente las insuficiencias de la planeación, programación y ejecución en la Infraestructura Educativa con esto se pretende fortalecer los avances logrados y así mejorar las debilidades.

1.2. Análisis situacional Institucional

Las condiciones físicas de las instituciones educativas se consideran como un elemento importante para mejorar la educación, de acuerdo con lo establecido en la Meta 4a del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos", de acuerdo a ello existe la necesidad de contar con instalaciones adecuadas y entornos seguros e integradores que faciliten un aprendizaje para todos, sin importar las circunstancias o las discapacidades. Un entorno de aprendizaje de calidad es esencial para apoyar a todos los educandos, docentes y demás personal educativo (ONU, 2015, p. 51).

Además de que el Tercero Constitucional de nuestra Carta Magna establece que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación (Decreto por el que reforma y adiciona el art. 3 de la CPEUM, 2019).

Es por ello que con la firme intención de incrementar y hacer más eficiente la infraestructura educativa de la Entidad, a través de este Instituto se intervienen planteles escolares de los niveles de educación especial, básica, media superior y superior. Es importante mencionar que el tipo de educación especial es una modalidad de la Educación Básica que ofrece atención educativa con equidad a alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, de acuerdo a sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades, básico se integra por la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; el tipo medio superior se compone del bachillerato o su equivalente, de educación profesional en los casos que no cuenta con antecedente de bachillerato o su equivalente y el tipo superior se conforma por técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

No obstante lo anterior, en el siglo XXI, muchas escuelas de nuestro Estado no cuenta con las condiciones materiales mínimas para ofrecer una educación de calidad. Esto trae graves consecuencias a la educación y a la sociedad en general. En primer lugar, si no se dota de infraestructura necesaria y suficiente a todas las escuelas del país, no se podrá cumplir con el mandato constitucional que tiene el Estado de otorgar educación de calidad. En segundo lugar, los datos muestran que hay una gran desigualdad en cuanto a la dotación de infraestructura: en las zonas rurales se encuentran las escuelas con mayores carencias (es decir, los alumnos más afectados son los menos favorecidos). La dotación de infraestructura educativa es inequitativa: algunos alumnos gozan de todas las condiciones materiales y, por otra parte, un gran número de estudiantes no tiene acceso a infraestructura adecuada.

La política de infraestructura física educativa se enfrenta a un problema que tiene que ver con los déficits de infraestructura y con una doble

brecha: la primera alude a las deudas de infraestructura básica (techos, paredes, baños, pizarrón, mesas y sillas) que persisten, especialmente, en las escuelas que atienden a las niñas y niños más pobres; y la segunda corresponde a la infraestructura vinculada a la innovación curricular, que afecta no solamente a las escuelas pobres, sino a una gran cantidad de escuelas dentro del sistema educativo.

Con datos del último Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado durante el año 2013 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se pudo conocer que un porcentaje importante de las escuelas de educación básica en México presentan serias carencias en su infraestructura. A nivel nacional, más de 25% opera en instalaciones que no fueron construidas para fines educativos, un 10% no cuenta con pizarrón o pintarrón en sus aulas, 20% no dispone de escritorio para el maestro, 15% no tiene sillas para los alumnos y 14% no cuenta con mobiliario adecuado para que los niños se apoyen al escribir; además, únicamente 60.4% de las escuelas dispone de computadoras que sirven, 39.4% de internet y 36.2% de línea telefónica (Secretaría de Educación Pública, SEP, 2013a). En materia de servicios básicos, como se muestra en la Tabla 1, aún es alto el porcentaje de escuelas que carecen de, al menos, uno de ellos.

Tabla 1 Cobertura de servicios en escuelas de educación básica a nivel nacional (%)

Nivel	Agua potable	Energía eléctrica	Baños	Drenaje
Preescolar	73.6	86.8	87.3	58.9
Primaria	70.3	91.7	88.8	56.3
Secundaria	73.3	93.0	92.0	57.3

Fuente de elaboración propia con datos de la SEP.

También arrojo datos importantes sobre nuestro estado ya que del total de los centros de trabajo en operación a nivel nacional, que son 261,631, en 9.2% se registraron negativas; de ellas, los estados que incidieron en mayor medida fueron Chiapas (41%), Oaxaca (27.4%) y Michoacán de Ocampo (27.3%).

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Educación en el Estado, en Michoacán actualmente existen 12, 837 centros de trabajo de los diferentes niveles educativos distribuidos de la siguiente manera:

Planteles educativos en el estado nivel básico: 11,973

Tabla 2 Planteles de la Secretaría de Educación en el Estado Nivel Básico

NIVEL	SUBNIVEL	CONTROL	ESC
PREESCOLAR	COMUNITARIO		1,160
		PÚBLICO	1,160
	GENERAL		3,145
		PRIVADO	510
		PÚBLICO	2,635
	INDÍGENA		242
		PÚBLICO	242
ESPECIAL	CENTROS DE ATENCIÓN MULTIPLE		83
			83
			4,547
PRIMARIA	COMUNITARIO		510
		PÚBLICO	510
	GENERAL		4,615
		PRIVADO	421
		PÚBLICO	4,194
	INDÍGENA		234
		PÚBLICO	234
		5,359	
SECUNDARIA	COMUNITARIO		353
		PÚBLICO	353
	GENERAL		475
		PRIVADO	226
		PÚBLICO	249
	TÉCNICA		227
		PRIVADO	12
		PÚBLICO	215
	TELESECUNDARIA		929
		PÚBLICO	929
			1,984
Total general			11,973

Fuente: SEE Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP y EL Departamento de planeación del IIFEEM

De nivel medio superior existen 772 planteles y se componen por:

Tabla 3 Planteles de la Secretaría de Educación en el Estado Nivel Media Superior

NIVEL	SUBNIVEL	ESC
BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	258
	COOPERACION	8
	PARTICULAR	250
	PÚBLICO	413
	ARTE	1
	AUTONOMO	7
	CAED	10
	COBACH	108
	ESTATAL	1
	GENERAL	60
	PEDAGOGICO	2
	TELEBACHILLERATO	224
	671	
PROFESIONA L TÉCNICO	PRIVADO	4
	PARTICULAR	4
	PÚBLICO	1
	CET	1
	5	
PROFESIONA L TÉCNICO BACHILLER	PRIVADO	1
	PARTICULAR	1
	PÚBLICO	13
	CONALEP	13
	14	
TECNOLÓGICO	PRIVADO	4
	PARTICULAR	4
	PÚBLICO	78
	CBTA	23
	CBTIS	16
	CECFOR	1
	CECYTE	34
	DEL MAR	2
	EXTENSION	2
	82	
Total general		772

Fuente: SEE Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP y EL Departamento de planeación del IIFEEM

Y de nivel superior 184 planteles y se componen por:

Tabla 4 Planteles de la Secretaría de Educación en el Estado Nivel Superior

NIVEL	SUBNIVEL	ESC
SUPERIO	CENTRO DE ESTUDIOS	28
	COLEGIO	7
	ESCUELA DE ENFERMERIA	2
	ESCUELA NORMAL	13
	ESCUELA SUPERIOR	5
	INSTITUTOS	64
	UNIVERSIAD	65
		184

Fuente: SEE Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP y EL Departamento de planeación del IIFEEM

Según datos del CEMABE existe un alto porcentaje de planteles educativos en donde se imparte educación básica, que no cuentan con la infraestructura adecuada para los fines educativos en el estado:

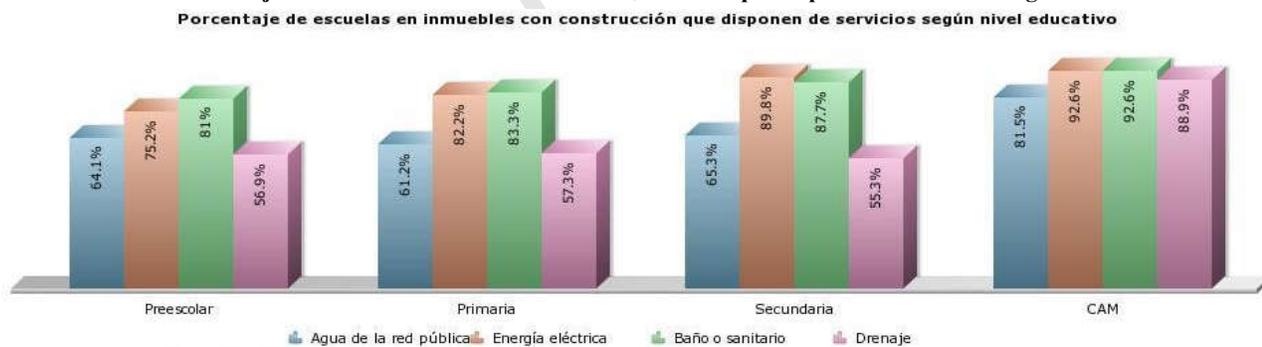
Grafico 1. Distribución porcentual de escuelas por nivel educativo según tipo de inmueble



Fuente INEGI.

La desigualdad en las condiciones físicas entre las escuelas también se hace presente al interior de esta entidad federativa. Las cifras más recientes, recogidas por la Secretaría de Educación (SE) del estado de Michoacán, muestran la existencia de municipios con una cobertura de 99 por ciento en cuanto a servicios sanitarios en sus escuelas y otros con hasta 50 por ciento de sus centros educativos con carencia de estas instalaciones (SE, 2017).

Grafico 2. Porcentaje de escuelas en inmuebles con construcción que disponen de servicios según nivel educativo.



Fuente INEGI.

Según datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante en el ciclo escolar 2018 /2019 y 2019/2020, el estado de Michoacán registró incrementos importantes en materia de acceso a servicios básicos como lo son: la conexión a una red pública de agua potable, acceso a internet, que cuentan con lavamanos y sanitarios independiente pasando del 53.30 por ciento al 75.17 por ciento, del 20.48 por ciento al 22.59 por ciento, del 49.46 por ciento al 70.29 por ciento y del 73.04 por ciento al 83.66 por ciento respectivamente, a continuación se muestra la tabla de información:

Tabla 5 Proporción de escuelas con acceso servicios en el Estado.

Nivel	Agua potable		Acceso a internet		Lavamanos		Sanitarios	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Primaria	54.85	76.09	19.58	21.49	50.86	70.53	78.64	84.74
Secundaria	48.99	72.68	23.01	25.56	45.53	69.64	57.44	80.74
Media Superior	73.35	74.44	48.25	50.45	71.80	77.05	82.14	83.83

Lo anterior, muestra un claro avance en el equipamiento de infraestructura y de servicios a las escuelas del Estado, no obstante a pesar de los indudables esfuerzos del Estado en este ámbito, los problemas estructurales en los establecimientos escolares, así como las múltiples carencias en servicios básicos, accesibilidad y conectividad persisten y se agudizan con el paso del tiempo, generando espacios y ambientes inadecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

De acuerdo con los registros que se tienen en las bases de datos del IIFEEM, en 2018 se recibió un total de 84 peticiones, en 2019 un total de 411 peticiones, en 2020 un total de 139 peticiones y en lo que va del año 2021 se han recibido un total de 43 peticiones. Adicional al diagnóstico que recibe la Secretaría de Educación en el Estado para la programación de las obras a atender en el Programa General de Obra de cada ejercicio. Derivado de las asignaciones presupuestales que recibe el IIFEEM no es posible atender todas las solicitudes que se reciben en este instituto, esto genera servicios y cobertura deficiente, inefectiva y sin calidad del Sistema Estatal de Educación así como también impactos sociales negativos, mayor deserción escolar y rezago educativo.

De acuerdo con estadísticas del INEGI estas son las características educativas de la población según nivel educativo en Michoacán.

Gráfica 3. Características educativas de la población según nivel educativo en Michoacán

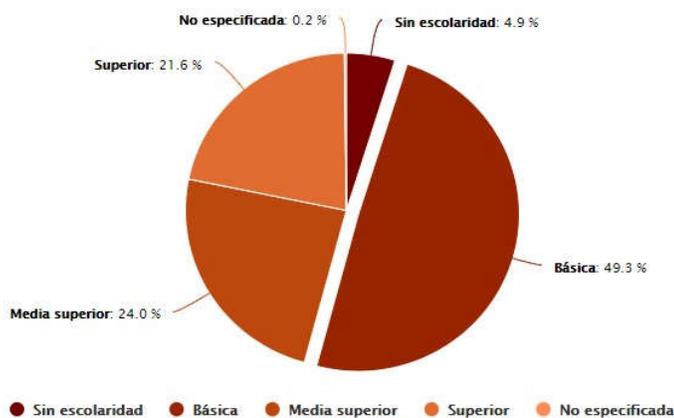


Ilustración 2 Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda

Tabla 6 Tasa neta de matriculación por nivel educativo, ciclos escolares 2000/2001 a 2019/2020

Entidad federativa	Nivel educativo	2010/2011	2015/2016	2019/2020
Michoacán de Ocampo	Preescolar	67.7	73.5	72.5
	Primaria	94.7	94.4	94.3
	Secundaria	72.7	76.9	73.8
	Media superior	39.5	50.7	50.6

Fuentes: SEP. Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior (inicio del ciclo escolar).

Tabla 7 Tasa de abandono escolar por nivel educativo, ciclos escolares 2000/2001 a 2019/2020

Entidad federativa	Nivel educativo	2010/2011	2015/2016	2019/2020
Michoacán de Ocampo	Primaria	1.4	2.2	2.7
	Secundaria	9.1	9.2	8.8
	Media superior	13.0	13.2	13.7
	Superior	7.7	10.1	11.2

Fuente: SEP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sistesportal/sistesep.html (Consulta: 13 de septiembre de 2019).

El gran problema que enfrenta nuestra entidad es la falta de recursos destinados al tema de infraestructura, ya que desde 2015 el presupuesto es insuficiente, para esto resulta necesario que la aplicación de los recursos destinados a Infraestructura Educativa se planee estratégicamente con la finalidad de atender las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los planteles educativos a lo largo y ancho del territorio michoacano, sobre todo para las zonas de alta marginación, zonas de atención prioritarias y con mayor rezago social.

Durante estos años se han logrado obtener importantes avances a través de los recursos que provienen de la Federación de los programas Escuelas al Cien y Fondo de Aportaciones Múltiples como a continuación se refleja:

Para los programas Fondo de Aportaciones Múltiples y Escuelas al Cien, estos son los avances durante los años 2015-2020

Tabla 8 Planteles atendidos por el IIFEEM

EJERCICIO	NIVEL	No. De PLANTELES	MONTO
2020	BASICO	715	\$ 402,186,255.13
	MEDIA SUPERIOR	48	\$ 58,578,964.38
	SUPERIOR	32	\$ 142,291,486.02
2019	BASICO	443	\$ 290,730,976.06
	MEDIA SUPERIOR	52	\$ 66,253,243.07
	SUPERIOR	37	\$ 123,565,263.21
	BASICO	623	\$ 544,942,930.95
2018	MEDIA SUPERIOR	47	\$ 110,385,361.76
	SUPERIOR	47	\$ 281,430,385.15
	BASICO	245	\$ 293,972,748.39
2017	MEDIA SUPERIOR	67	\$ 105,317,906.07
	SUPERIOR	19	\$ 142,808,728.01
	BASICO	1055	\$ 752,040,506.02
2016	MEDIA SUPERIOR	68	\$ 99,525,237.68
	SUPERIOR	25	\$ 141,555,762.66
	BASICO	39	\$ 20,780,162.86
2015	MEDIA SUPERIOR	0	\$ -
	SUPERIOR	2	\$ 4,071,518.75
	TOTAL	3,564	\$ 3,580,437,436.17

Fuente: Elaboración propia con datos de Delegación administrativa, IIFEEM, 2020

Estas cifras nos dejan como evidencia la poca cobertura que se está teniendo en la Infraestructura educativa en el Estado, sin embargo los trabajos realizados por parte de este Instituto han dado como resultado más de 1,142,207 alumnos beneficiados en todos los niveles educativos con base en un "Programa de Obras de Alcance Nacional" para dar respuesta a la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos y brindar oportunidades dignas a la población escolar de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto.

Es importante mencionar que este trabajo se logra en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado (quien normativamente es la facultada para tales fines), a través de ellos se identifica a los beneficiarios de las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa, contando así con información que permita elaborar una estrategia de cobertura de obras y acciones en base a las necesidades identificadas por la Secretaría de Educación en el Estado, los cuales muestran estas estadísticas referentes a cada nivel.

1.3. Análisis de la estructura organizacional del Instituto

En este capítulo se muestran los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y las condiciones que guarda el IIFEEM, en estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le confieren, y que le limitan en el alcance de su visión.

Para cumplir sus deberes, el Instituto cuenta con una estructura orgánica integrada por la Dirección General, Subdirecciones, Delegación Administrativa y Jefes de Departamento.

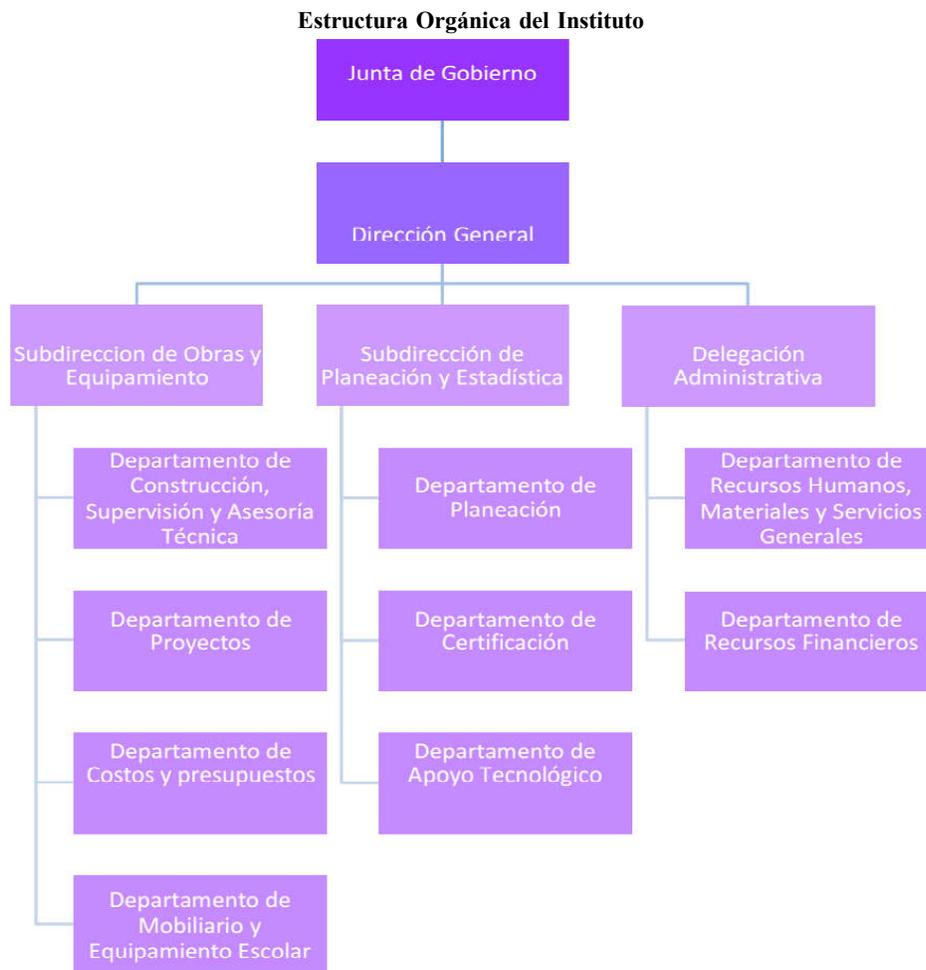


Tabla 9 Descripción orgánica del Instituto Fuente: Delegación administrativa, IIFEEM, 2020.

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
1. DIRECCIÓN GENERAL		
1	Director General "C"	Dirección General
2. SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO		
1	Subdirector "B"	Subdirección de Obras y Equipamiento
1	Jefe de Departamento	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
1	Jefe de Departamento	Departamento de Proyectos
1	Jefe de Departamento	Departamento de Costos y Presupuestos
1	Jefe de Departamento	Departamento de Mobiliario y Equipamiento Escolar
3. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA		
1	Subdirector "B"	Subdirección de Planeación y Estadística
1	Jefe de Departamento	Departamento de Planeación
1	Jefe de Departamento	Departamento de Certificación
1	Jefe de Departamento	Departamento de Apoyo Tecnológico
4. DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA		
1	Delegado Administrativo "A"	Delegación Administrativa
1	Jefe de Departamento	Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
1	Jefe de Departamento	Departamento de Recursos Financieros

Fuente: Elaboración propia con datos de Delegación administrativa, IIFEEM, 2020

1.4. Recursos humanos

El personal que forma parte del departamento de recursos humanos tiene la responsabilidad de administrar las personas que componen al Instituto.

Para ello el IIFEEM cuenta con 121 trabajadores, de los cuales haremos un breve análisis:

- a) Por Género: En el IIFEEM trabajan 48 mujeres y 73 hombres.
- b) Por condición laboral: Del total de trabajadores con que cuenta el Instituto son 59 personal de base y únicamente 62 son funcionarios que ocupan una plaza de estructura.
- c) Perfil por edad: La mayor parte del personal fluctúa entre los años 49 o más.

Tabla 10 Rangos de edad del personal del Instituto.

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
Personal Femenino			
Rangos de edad en años			
	21 a 29	30 a 49	50 a 72
	6	56	7
Personal Masculino			
Rangos de edad en años			
	21 a 29	30 a 49	50 a 72
	2	44	6

Fuente: Elaboración propia con datos de Recursos Humanos, IIFEEM, 2020

- d) Perfil académico: La mayor parte del personal cuenta con al menos nivel de licenciatura o su equivalente.

Tabla 11 Grados académicos del personal del Instituto.

Grado Académico	Cantidad
Maestría	6
Licenciatura	88
Carrera técnica	1
Preparatoria	5
Secundaria	19
Primaria	2
Total	121

Fuente: Elaboración propia con datos de Recursos Humanos, IIFEEM, 2020

- e) Perfil salarial: La mayor parte de los trabajadores de base del Instituto perciben un salario mensual que fluctúa entre los \$7,258.20 y los \$10,425.00 pesos, del total del personal de base.

Tabla 12 Perfil salarial del personal de base del Instituto. Fuente: Delegación administrativa, IIFEEM, 2020.

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	\$7,258.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (almacenista)	1	\$7,935.00
ANALISTA	8	\$9,583.20
ANALISTA (técnico profesional provisional)	2	\$10,170.90
Auditor	2	\$7,935.00
ALMACENISTA (secretaria de jefe de departamento)	2	\$8,443.20
ASISTENTE DE CONTABILIDAD	4	\$10,170.90
ARCHIVISTA	1	\$7,935.00
TECNICO PROFESIONAL	10	\$10,170.90
TECNICO PROFESIONAL (SUPERVISOR DE OBRA PROVISIONAL)	2	\$10,425.00
TECNICO ESPECIALIZADO	4	\$8,951.40
RECEPCIONISTA	1	\$7,935.00
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO (técnico especializado)	1	\$8,951.40
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	2	\$8,697.30
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	2	\$8,697.30
SECRETARIA DE DIRECTOR (analista)	1	\$9,583.20
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR (analista)	1	\$9,583.20
SUPERVISOR DE OBRA	11	\$10,425.00
MECANICO	1	\$8,443.20
VELADOR	1	\$7,258.20
TOTAL	59	

Fuente: Elaboración propia con datos de Delegación administrativa, IIFEEM, 2020

1.5. Recursos financieros

En su programación, una reseña del presupuesto autorizado para los ejercicios mostrados, se integra de la siguiente manera:

Tabla 13 Presupuesto autorizado al IIFEEM Fuede: Delegación administrativa, IIFEEM, 2020.

CAPÍTULO 4000	2018 Monto Autorizado en Pesos		2019 Monto Autorizado en Pesos		2020 Monto Autorizado en Pesos	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
42101.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	\$31,288,452.00		\$31,288,452.00		\$30,906,961.00	
42102.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para materiales y suministros	\$903,123		\$1,503,123.00		\$2,025,801.00	
42103.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	\$3,773,315.00		\$3,173,315.00		\$4,162,668.00	
42104.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas	\$1,719,744.00		\$1,719,744.00		\$1,719,774.00	
Total U.P.P	\$37,684,634.00		\$37,684,634.00		\$38,815,204.00	

Fuente: Elaboración propia con datos de Delegación administrativa, IIFEEM, 2020

1.6. Tecnologías de la información y comunicaciones

El Instituto cuenta con el siguiente inventario de equipo tecnológico:

Tabla 14 Inventario de tecnologías Fuede: Departamento de R.H., IIFEEM, 2020.

Artículo	Total
Computadoras de Escritorio	2
Monitores	32
Computadoras portátiles	5
Impresoras	3
Scanner	4
Dispositivos de red (switch, hub, ruteadores)	2
Servidores de red	3
Teléfonos propios	9
Internet 110 Mb	1

Fuente: Elaboración propia con datos de Delegación administrativa, IIFEEM, 2020

CAPÍTULO II MISIÓN Y VISIÓN Y VALORES

El IIFEEM aspira a consolidarse como el coordinador de las políticas públicas y actividades estatales en materia de infraestructura educativa que le permita contar con recursos suficientes para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos, a través de instalaciones adecuadas y entornos seguros e integradores que faciliten un aprendizaje para todos.

Misión

Ejecutar con eficiencia, responsabilidad y transparencia, las políticas, normas, lineamientos administrativos y técnicas apropiadas, para tener una Infraestructura Física Educativa de calidad, que permita lograr un mejor nivel de aprendizaje por la población estudiantil de las escuelas públicas del Estado de Michoacán.

Visión

Ser un organismo público reconocido como una instancia normativa en materia de infraestructura física educativa con altos estándares de calidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población michoacana en materia de asesoría técnica, diseño, mantenimiento, equipamiento y construcción de espacios educativos dignos.

Valores

Trabajar con honestidad, responsabilidad, eficiencia y compromiso con la sociedad, para contar con una Infraestructura Física Educativa en el Estado que garantice la salud, la seguridad y una mejor educación para los michoacanos.

CAPÍTULO III**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN****3.1 Objetivo General del Programa**

Brindar una infraestructura de calidad y siempre cumpliendo con las normas para combatir la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos y poder brindar oportunidades a la población educativa, de esta manera se proveen las herramientas necesarias, para satisfacer las necesidades de la educación pública en el Estado. Con esto se contribuye al fortalecimiento de la infraestructura física educativa mediante la reducción del rezago, con la ejecución de los recursos disponibles asignados y el cumplimiento del Programa General de Obra.

3.2 Objetivos prioritarios

El IIFEEM en base a su diagnóstico se ha propuesto los siguientes objetivos, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de una mejor infraestructura física que favorezca el desarrollo integral de la educación en el estado.

OBJETIVO 1 Conducción y coordinación de la política pública orientada a la realización de infraestructura física educativa en el Estado.

OBJETIVO 2 Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de infraestructura física educativa en el Estado.

OBJETIVO 3 Coordinar los procedimientos de planeación, programación y evaluación de los programas de infraestructura física educativa en el Estado.

OBJETIVO 4 Manejar los recursos del IIFEEM con transparencia, eficacia y eficiencia.

3.3 Estrategias prioritarias y líneas de acción puntuales

Para hacer posibles el cumplimiento de los objetivos antes descritos, se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción:

OBJETIVO 1 Conducción y coordinación de la política pública orientada a la realización de infraestructura física educativa en el Estado.

Estrategia 1.1 Promover el desarrollo de políticas públicas vinculadas al desarrollo de la Infraestructura Física Educativa.

Acción 1.1.1 Fomentar la coordinación de las unidades responsables del instituto y las autoridades competentes, a fin de propiciar la participación de los ayuntamientos en los proyectos de Infraestructura Física Educativa en el Estado.

OBJETIVO 2 Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de infraestructura física educativa en el Estado.

Estrategia 2.1 Conducción y coordinación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de nivel básico realizada.

Acción 2.1.1 Apoyar y capacitar al personal para la revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples.

Acción 2.1.2 Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del nivel básico Fondo de Aportaciones Múltiples.

Acción 2.1.3 Conducción y coordinación de la recepción de mobiliario en el nivel básico Fondo de Aportaciones Múltiples.

- Acción 2.1.4** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del nivel básico Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Acción 2.1.5** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel básico.
- Acción 2.1.6** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel básico.
- Acción 2.1.7** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel básico.
- Acción 2.1.8** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción nivel básico.
- Acción 2.1.9** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento nivel básico.
- Acción 2.1.10** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento nivel básico.
- Acción 2.1.11** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción nivel básico.
- Acción 2.1.12** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento nivel básico.
- Acción 2.1.13** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento nivel básico.
- Acción 2.1.14** Promover e impulsar el seguimiento de escuelas de nivel básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Estrategia 2.2** Conducción y coordinación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de nivel media superior realizada.
- Acción 2.2.1** Apoyar y capacitar al personal para la revisión y validación de las estimaciones de obra de nivel media superior Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Acción 2.2.2** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del nivel media superior Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Acción 2.2.3** Conducción y coordinación de la recepción de mobiliario en el nivel media superior Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Acción 2.2.4** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del nivel media superior Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Acción 2.2.5** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel media superior.
- Acción 2.2.6** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel media superior.
- Acción 2.2.7** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel media superior.
- Acción 2.2.8** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción nivel media superior.
- Acción 2.2.9** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento nivel media superior.
- Acción 2.2.10** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento nivel media superior.
- Acción 2.2.11** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción nivel media superior.
- Acción 2.2.12** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento nivel media superior.

- Acción 2.2.13** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento nivel media superior
- Acción 2.2.14** Promover e impulsar el seguimiento de escuelas de nivel media superior mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
- Estrategia 2.3** Conducción y coordinación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de nivel superior realizada.
- Acción 2.3.1** Apoyar y capacitar al personal para la revisión y validación de las estimaciones de obra de nivel superior Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Acción 2.3.2** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del nivel superior Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.3.3** Conducción y coordinación de la recepción de mobiliario en el nivel superior Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.3.4** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del nivel superior Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.3.5** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel superior
- Acción 2.3.6** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel superior
- Acción 2.3.7** Promover e impulsar el seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples nivel superior
- Acción 2.3.8** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción nivel superior
- Acción 2.3.9** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento nivel superior
- Acción 2.3.10** Promover e impulsar el seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento nivel superior
- Acción 2.3.11** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción nivel superior
- Acción 2.3.12** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento nivel superior
- Acción 2.3.13** Promover e impulsar el seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento nivel superior
- Acción 2.3.14** Promover e impulsar el seguimiento de escuelas de nivel superior mejoradas en su infraestructura con recursos del del Fondo de Aportaciones Múltiples
- Estrategia 2.4** Conducción y coordinación de los proyectos financiados con recursos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa realizada
- Acción 2.4.1** Apoyar y capacitar al personal para la revisión y validación de las estimaciones de obra de nivel básico remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.2** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del nivel básico remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.3** Conducción y coordinación de la recepción de mobiliario en el nivel básico remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.4** Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Básico Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.5** Apoyar y capacitar al personal para la revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Media Superior Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples

- Acción 2.4.6* Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las estimaciones de obra del nivel media superior remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.7* Conducción y coordinación de la revisión y validación de recepción de mobiliario en el nivel media superior remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.8* Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Media Superior Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.9* Apoyar y capacitar al personal para la revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Superior Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.10* Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Superior Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.11* Conducción y coordinación de la revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Superior Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Acción 2.4.12* Garantizar el cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Superior Remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples
- Estrategia 2.5* Conducción y coordinación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado para infraestructura física educativa realizada
- Acción 2.5.1* Promover e impulsar el seguimiento de proyectos integrales concluidas Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel básico
- Acción 2.5.2* Promover e impulsar el seguimiento de proyectos en ejecución en la categoría de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel básico
- Acción 2.5.3* Promover e impulsar el seguimiento de metas mejoradas con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel básico
- Acción 2.5.4* Promover e impulsar el seguimiento de proyectos integrales concluidas Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel media superior
- Acción 2.5.5* Promover e impulsar el seguimiento de proyectos en ejecución en la categoría de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel media superior
- Acción 2.5.6* Promover e impulsar el seguimiento de metas mejoradas con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel media superior
- Acción 2.5.7* Promover e impulsar el seguimiento de proyectos integrales concluidos Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel superior
- Acción 2.5.8* Promover e impulsar el seguimiento de proyectos en ejecución en la categoría de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado nivel superior
- Acción 2.5.9* Promover e impulsar el seguimiento a metas de nivel superior mejoradas con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado
- Estrategia 2.6* Coordinar acorde al funcionamiento los procedimientos de generación, terminación y entrega de obra y adquisición de equipo y mobiliario, cumpliendo las especificaciones técnicas, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Acción 2.6.1* Realizar los presupuestos de los costos de los proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento de los espacios educativos considerados en el Programa General de Obras autorizado, tomando en cuenta la calidad del material, costos de mercado aplicables, proyectos arquitectónicos y de ingeniería que requieran las obras. Así como también la publicación de las convocatorias para licitaciones de obras que se celebraran.
- Acción 2.6.2* Evaluar las actividades relacionadas con la adquisición de mobiliario y equipo escolar, que permitan alcanzar el correcto cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa General de Obras, así como brindar la información a las Subdirecciones

del Instituto, relativa a las acciones y actividades que deriven del Programa Anual de Adquisiciones de la misma.

OBJETIVO 3 Coordinar los procedimientos de planeación, programación y evaluación de los programas de infraestructura física educativa en el Estado.

Estrategia 3.1 Implementar la realización del Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones.

Acción 3.1.1 Establecer la operación con base en el Programa General de Obras autorizado, su cumplimiento mediante la participación en la elaboración del Plan de construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, así como las normativas aplicables, se analiza en congruencia con lo planeado, el desarrollo del Programa General de Obras a cargo del Instituto.

OBJETIVO 4 Manejar los recursos del IIFEEM con transparencia, eficacia y eficiencia.

Estrategia 4.1 Coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración para la aplicación de los procedimientos para la correcta utilización de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales del Instituto, así como también someter a consideración del Director General el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, previo a su envío ante la autoridad competente para su aprobación de acuerdo con las normativas aplicables.

Acción 4.1.1 Presentar la información y documentación relativa a los movimientos e incidencias del personal del Instituto, así como el pago de sus salarios, remuneraciones y prestación de servicios personales, en términos de la normativa aplicable, realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Administración para los procedimientos correspondientes de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales del Instituto.

Acción 4.1.2 Operar en base a las normas, políticas y procedimientos para la administración de los recursos financieros asignados al Instituto para la prestación de los servicios de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física educativa del Estado, así como los lineamientos aplicables para el ejercicio del presupuesto anual asignado. Tramitar los documentos de ejecución presupuestaria y pago, así como las solicitudes, cancelaciones y transferencias de recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Instituto.

CAPÍTULO IV

ALINEACIÓN DE LAS METAS NACIONALES Y ESTATALES

Congruencia de los objetivos institucionales del IIFEEM con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

AGENDA 2030	PND	PLADIEM			PLAN INSTITUCIONAL	
		ODS	EJES GENERALES	PRIORIDAD	OBJETIVO	LINEA ESTRATÉGICA
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	BIENESTAR 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.	1.-Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	1.1.1. Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad de Sistema Estatal de Educación.	Conducción y coordinación de la política pública orientada a infraestructura física educativa en el Estado	Promover el desarrollo de políticas públicas vinculadas al desarrollo de la Infraestructura Física Educativa.
					Coordinar y normar la ejecución del programa de infraestructura física educativa en el Estado	Coordinar y supervisar las acciones, los requerimientos de la Infraestructura Física Educativa de Nivel Básico, Media Superior y Superior, así como vigilar, supervisar y conducir los procedimientos de generación, terminación y entrega de obra y adquisición de equipo y mobiliario, cumpliendo las especificaciones técnicas, de acuerdo con la normativa aplicable.
					Coordinación de los procedimientos de planeación, programación y evaluación de los programas de infraestructura física educativa en el Estado	Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las actividades de planeación y programación de obras y acciones, así como el manejo estadístico y la difusión de la información generada por la operación de este Instituto.
					Contar con una Institución transparente, eficaz y eficiente en el manejo de los recursos	Coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración para la aplicación de los procedimientos para la correcta utilización de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales del Instituto, así como también someter a consideración del Director General el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, previo a su envío ante la autoridad competente para su aprobación de acuerdo con las normativas aplicables.

CAPÍTULO V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 Mecanismos para el seguimiento y Evaluación

Dar seguimiento y evaluar son aspectos fundamentales para aprender y mejorar nuestras intervenciones de política pública. Estos procesos integran un conjunto de actividades sistemáticas con el propósito de conocer el alcance de estas intervenciones y perfeccionar futuras estrategias.

Por su parte, la evaluación implica un proceso que busca determinar el mérito, la relevancia y el valor de forma sistemática de la intervención que realiza una actividad pública sobre la realidad social, con el objeto de generar un conocimiento que facilite luego la mejora de esta actividad en términos de eficacia, eficiencia y equidad. Asimismo, se requiere que las intervenciones públicas hayan cumplido un determinado ciclo para valorar si hubo cambios en la realidad social objeto de la intervención.

En este sentido la evaluación de todas las condiciones que se concretan a los procesos educativos son benéficos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.

Por otro lado, el seguimiento es una actividad que debe desarrollarse desde el comienzo y durante todo el proceso en que se ejecuta una intervención pública. El principal objetivo del seguimiento es suministrar evidencia sobre el proceso de materialización del programa: la adquisición/provisión de los insumos necesarios, la producción de los bienes y servicios intermedios y finales previstos en el diseño del programa, y la calidad y oportunidad de todos los procesos productivos necesarios.

Un instrumento para monitorear y evaluar el avance de las políticas públicas en infraestructura física educativa son las fichas de evaluación que a través de una forma estructurada, sintética y homogénea permiten valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.

Para tal efecto a continuación se presentan 12 indicadores que darán seguimiento a nuestro Programa Institucional.

OBJETIVO 1 Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura.

Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal.

Porcentaje de avance de la Matriz de Indicadores para Resultados.

OBJETIVO 2 Porcentaje de escuelas de Nivel Básico con mejora en infraestructura física educativa.

Porcentaje de escuelas de nivel Media Superior con mejora en infraestructura física educativa.

Porcentaje de escuelas de Nivel Superior con mejora en infraestructura física educativa.

Porcentaje de escuelas con mejora en infraestructura física educativa con recurso de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Porcentaje de escuelas con mejora en infraestructura física educativa con Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado

Porcentaje de avance del Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones ejecutado.

Porcentaje de Convenios Firmados.

OBJETIVO 3 Porcentaje de avance en el Programa Operativo Anual.

OBJETIVO 4 Porcentaje de acciones en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales designados al Instituto.



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	01 Oficina del Secretario
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Contribuir a invertir en infraestructura mediante la ejecución de obra, que eleve la competitividad del Estado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	Nivel del Indicador:	Fin
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Es un indicador que mide la variación en los montos de Inversión Ejercida en Materia de Infraestructura en el Estado
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Anual

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características: El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal					
Serie de Información disponible: Se cuenta con la información desde el año 2015					
Responsable del indicador: Oficina del Secretario					

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXX					
Factibilidad:			Si es factible		

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	A= Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la inversión que será ejercida en la infraestructura.
Unidad de medida:	Tasa
Fuente de Información:	INEGI.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	B=Inversión Ejercida Período Actual
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la inversión que será ejercida
Unidad de medida:	Tasa
Fuente de Información:	INEGI.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	C= Inversión Ejercida Período Anterior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la inversión que fue ejercida
Unidad de medida:	Tasa
Fuente de Información:	INEGI.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	01 Oficina del Secretario
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal	Nivel del Indicador:	Propósito
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide la variación de las obras Infraestructura Estatal
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Anual

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características: El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorable ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal					
Serie de Información disponible: Se cuenta con la información desde el año 2015					
Responsable del indicador: Oficina del Secretario					

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:			Si es factible		

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	A= Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la variación de las obras
Unidad de medida:	Tasa
Fuente de Información:	INEGI
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Registros de la Institución INEGI. Variación porcentual anual de las obras de infraestructura estatal.
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	B=Infraestructura Estatal año actual
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la infraestructura del año en curso
Unidad de medida:	Tasa
Fuente de Información:	INEGI
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Registros de la Institución INEGI. Variación porcentual anual de las obras de infraestructura estatal.
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	C=Infraestructura Estatal año anterior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la infraestructura del año anterior
Unidad de medida:	Tasa
Fuente de Información:	INEGI
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Registros de la Institución INEGI. Variación porcentual anual de las obras de infraestructura estatal.
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AU0 Dirección General
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Seguimiento de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance de la Matriz de Indicadores para Resultados	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el seguimiento de los indicadores de la MIR
Método de cálculo:	MIRA = (MIRPJG / MIRI) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Mensual

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorial ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2015			
Responsable del indicador:		Director General Mtro. Alfonso Vargas Guerrero			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXX					
Factibilidad:		Si es factible			

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	MIRA = Matriz de Indicadores para Resultados Autorizado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la mejora de la mir autorizada
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	MIRPJG= Matriz de Indicadores para Resultados Presentado a la Junta de Gobierno
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a conocer la mir que sera presentado a la junta de gobierno
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	MIRI= Matriz de Indicadores para Resultados Integrado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a conocer como quedara integrado la MIR
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AV0 Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Básico rea

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas de Nivel Básico con mejora en infraestructura física educativa	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para mejora en infraestructura física educativa de Nivel Básico
Método de cálculo:	MIFENB = (NEBB / TEPPB) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Trimestral

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorial ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2015			
Responsable del indicador:		Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		Si es factible			

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	MIFENB=Mejora de infraestructura física educativa en Nivel Básico
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la mejora de infraestructura
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	NEBB = Número de escuelas beneficiadas de nivel básico
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el número de escuelas que serán beneficiadas
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TEPPB= Total de escuelas públicas programadas de Nivel Básico
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el total de escuelas programadas
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AV0 Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Media Superior realizada

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas de nivel Media Superior con mejora en infraestructura física educativa	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para mejora en infraestructura física educativa de Nivel Media
Método de cálculo:	$MIFEMS = (NFRMS / TEPPMS) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Trimestral

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si

Justificación de las características:	El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorial ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal
Serie de información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2015
Responsable del indicador:	Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento	
Valor	Año	Período	Valor	Período
100	2021	2015-2021	100	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
XXXX				
Factibilidad:	Si es factible			

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	MIFEMS= Mejora de infraestructura física educativa en Nivel Media Superior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir las escuelas con mejora de nivel Media Superior
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	NEBMS= Número de escuelas beneficiadas de nivel Media Superior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el número de escuelas que serán beneficiadas de nivel Media Superior
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TEPPMS= Total de escuelas programadas de nivel Media Superior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el total de escuelas programadas de nivel Media Superior
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AVO Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivos:	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Superior realizada

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas de Nivel Superior con mejora en infraestructura física educativa	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para mejora en infraestructura física educativa de Nivel Superior
Método de cálculo:	MIFES – (NEBS / TEPPS) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Trimestral

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características: El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorable ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal					
Serie de Información disponible: Se cuenta con la información desde el año 2015					
Responsable del indicador: Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza					

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad: Si es factible					

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	MIFES = Mejora de infraestructura física educativa en Nivel Superior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir las mejoras de la infraestructura en Nivel Superior
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	NEBS= Número de escuelas beneficiadas de Nivel Superior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el número de escuelas que serán beneficiadas de Nivel Superior
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TEPPS= Total de escuelas programadas de Nivel Superior
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el total de escuelas programadas de Nivel Superior
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AV0 Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Proyectos financiados con recursos de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa realizada

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas con mejora en infraestructura física educativa con recurso de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje de proyectos con recursos de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para mejora en infraestructura física educativa
Método de cálculo:	MIFERFAM = (NEPB / TEPP) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de modificación:	Trimestral

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoréale ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2015			
Responsable del indicador:		Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
X					
Factibilidad:		Si es factible			

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	MIFERFAM= Mejora de infraestructura física educativa con Recursos de Remanentes de FAM
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la mejora en infraestructura con recurso de Remanentes del FAM
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	NEPB= Número de escuelas públicas beneficiadas
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el número de escuelas que serán beneficiadas
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TEPP= Total de escuelas públicas programadas
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el total de escuelas programadas
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AVD Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado para infraestructura física educativa realizada

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de escuelas con mejora en infraestructura física educativa con Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado para mejora en infraestructura física educativa de Nivel Básico
Método de cálculo:	$PEMFEFP = (NEBFP / TEPFP) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Trimestral

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitoreable ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2015			
Responsable del indicador:		Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semafORIZACIÓN			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:			Si es factible		

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	PEMFEFP= Mejora de infraestructura física educativa con Recursos de FAM Potenciado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la mejora de infraestructura con Recursos de FAM Potenciado
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	NEBFP= Número de escuelas beneficiadas con FAM Potenciado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el número de escuelas que serán beneficiadas con FAM Potenciado
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TEPFP= Total de escuelas públicas programadas con recurso de FAM potenciado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir el total de escuelas programadas con recurso de FAM potenciado
Unidad de medida:	Escuelas
Fuente de Información:	Acta de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Informe de labores
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AVO Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones ejecutado

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance del Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones ejecutado	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos ayuda a definir el proceso por el cual se llevarán a cabo la construcción de los proyectos, y se plasmarán las fechas de inicio y de término de cada meta y objetivos a conseguir basado en los proyectos que se desarrollarán durante el año
Método de cálculo:	$PGOyPAAE = (NMA / TMP) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Mensual

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:	El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorable ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal				
Serie de Información disponible:	Se cuenta con la información desde el año 2015				
Responsable del indicador:	Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza				

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo			Amarillo/rojo		
XXV			Ascendente		
Factibilidad:	Si es factible				

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	PGOyPAAE = Programa Operativo Anual y Programa Programa Anual de Adquisiciones Ejecutado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la mejora de el Programa Operativo Anual Y EL Programa A A
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Contrato de obra
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Contrato de obra
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	NMA= número de metas adjudicadas
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a conocer el numero de metas conferidas
Unidad de medida:	Metas
Fuente de Información:	Contrato de obra
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Contrato de obra
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TMP= total de metas programadas
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a conocer el numero de metas que seras programadas
Unidad de medida:	Metas
Fuente de Información:	Contrato de obra
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Contrato de obra
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AV0 Subdirección de Obras y Equipamiento
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Convenios Interinstitucionales efectuados

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de Convenios Firmados	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje acuerdos entre el Instituto y otras personas jurídicas de derecho público o privado, cuya finalidad es aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas.
Método de cálculo:	$CIF = (CF / TSR) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Trimestral

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorable ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2015			
Responsable del indicador:		Subdirector de Obras y Equipamiento Arq. Cristóbal Torres Mendoza			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		Si es factible			

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	CIF= Convenios Interinstitucionales Firmados
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir los Convenios Interinstitucionales firmados con el Instituto
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Convenio Especifico
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Convenio Especifico
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	CF= Convenios Firmados
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir los Convenios Interinstitucionales firmados con el Instituto
Unidad de medida:	Convenios
Fuente de Información:	Convenio Especifico
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Convenio Especifico
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TSR= Total de Solicitudes Recibidas
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir las solicitudes que se reciben en el Instituto
Unidad de medida:	Solicitudes
Fuente de Información:	Convenio Especifico
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Convenio Especifico
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AW0 Subdirección de Planeación y Estadística
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Programa Operativo Anual Autorizado (Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones y subsidio estatal)

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de Programa Operativo Anual	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer el porcentaje de objetivos a conseguir basado en los proyectos que se desarrollarán durante el año mediante el subsidio
Método de cálculo:	$POAA = (POAPIG / POAI) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Mensual

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características: El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y la que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorable ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal.					
Serie de Información disponible: Se cuenta con la información desde el año 2015					
Responsable del indicador: Subdirectora de Planeación y Estadística L.A. Sara Fuentes Torres					

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento	
Valor	Año	Período	Valor	Período
100	2021	2015-2021	100	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo			Ascendente	
XXXX				
Factibilidad:			Si es factible	

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	POAA = Programa Operativo Anual Autorizado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir la mejora de el Programa Operativo Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	POAPIG= Programa Operativo Anual Presentado a la Junta de Gobierno
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a conocer el programa que sera presentado a la junta de gobierno
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	POAI= Programa Operativo Anual Integrado
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a conocer como quedara integrado el POA
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Acuerdo de Junta de Gobierno
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	Instrumentar una Coordinación Estratégica de Construcción de Infraestructura Física Educativa con Recursos Públicos de una manera eficiente
Unidad Responsable:	AX0 Delegación Administrativa
Clasificación:	MP
Prioridades:	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito
Objetivo:	Aseguramiento de los Servicios Administrativos, del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales designados al Instituto	Nivel del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Este indicador nos sirve para conocer los recursos financieros, humanos y materiales designados al Instituto y sus obligaciones
Método de cálculo:	$EFE = (EFG / TEFOE) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Nacional	Frecuencia de medición:	Mensual

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMIA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACION MARGINAL
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Justificación de las características:		El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está redactado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos, es monitorial ya que se puede comprobar, es adecuado porque está vinculado directamente con el resumen narrativo y al ser el único indicador que mide la implementación del sistema de evaluación del desempeño tiene aporte marginal			
Serie de Información disponible:		Se cuenta con la información desde el año 2015			
Responsable del indicador:		Delegada Administrativa P C P Rosa María Rangol Sánchez			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	Período	
100	2021	2015-2021	100	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente		
XXXX					
Factibilidad:		Si es factible			

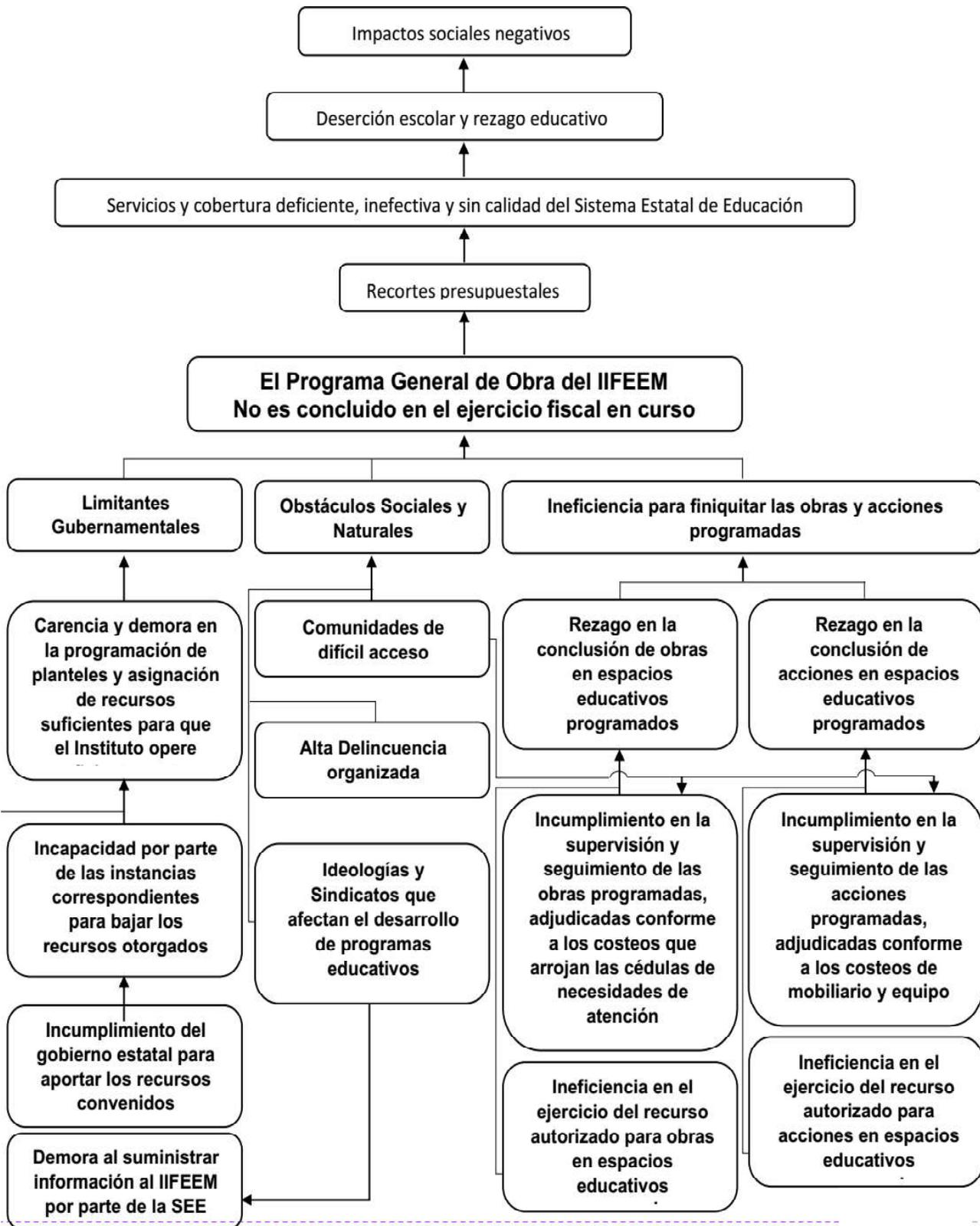
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1	
Nombre:	EFE= Estados Financieros emitidos
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir los estados financieros que se emiten por el Instituto
Unidad de medida:	Porcentaje
Fuente de Información:	Oficio de entrega a autoridades competentes
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Oficio de entrega a autoridades competentes
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 2	
Nombre:	EFG= Estados financieros generados
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir los estados financieros que se crean por el Instituto
Unidad de medida:	Estados financieros a generar
Fuente de Información:	Oficio de entrega a autoridades competentes
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Oficio de entrega a autoridades competentes
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata
Variable 3	
Nombre:	TEFOE= Total de estados financieros obligados emitir
Descripción de la variable:	Esta variable nos ayuda a medir los estados financieros que son necesarios a emitir por el Instituto
Unidad de medida:	Estados financieros a emitir
Fuente de Información:	Oficio de entrega a autoridades competentes
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Nacional
Método de recopilación de datos:	Oficio de entrega a autoridades competentes
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

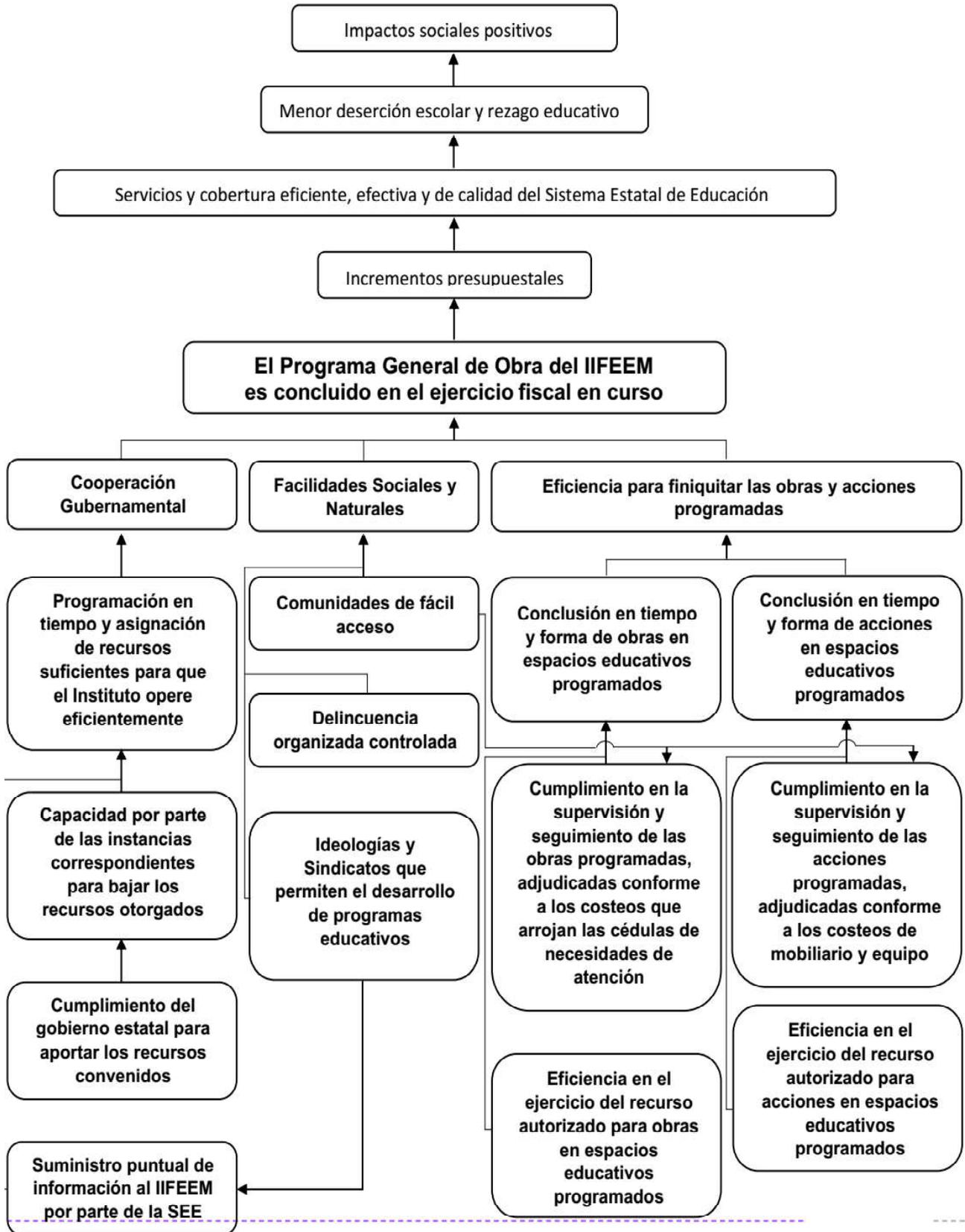
Anexos

Anexo 1. Árbol de Problemas



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Anexo 2. Árbol de Objetivos



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	Resumen ejecutivo (ejecutivo)	Síntesis de la labor	INDICADORES	Previsión de recursos	Incremento	Módulo de evaluación	Impacto	Supuestos (hipótesis)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR N.º	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	UNIDAD OPERATIVA	PROYECTOS EN AVANCE	PROYECTOS ASESORADOS	ENTREGAS	DEFINICIÓN DE INDICADOR
IN	Contribuir a insertar en el mercado laboral a la generación de 2021, que tiene la oportunidad de salir.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Anual	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
PROYECTO	La implementación de la estrategia de inserción laboral en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Anual	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
COMPONENTE	Proyecto de inserción laboral en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Anual	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 1	Realizar el diagnóstico de las condiciones de inserción laboral en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 2	Construcción de la oferta de empleo en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 3	Realizar el diagnóstico de las condiciones de inserción laboral en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 4	Construcción de la oferta de empleo en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 5	Realizar el diagnóstico de las condiciones de inserción laboral en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 6	Construcción de la oferta de empleo en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 7	Realizar el diagnóstico de las condiciones de inserción laboral en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.
ACTIVIDAD 8	Construcción de la oferta de empleo en el extranjero de la generación de 2021.	Tarifa de consultoría especializada en el extranjero.	AVIOP-CAPIM	Trimestral	INEL	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	Sistema de Conteo Nacional de Empleo, Subprograma de Empleo (SINCE)	Incremento de la oferta de empleo en el extranjero.	PORENVAE	EFECTIVA	ESTADÍSTICO	Se trata de la oferta de empleo en el extranjero, expresada en miles de personas que se incorporan al mercado laboral.	Asesante	1	ALIANZA Operaciones México		Se registra un aumento de insertados en el extranjero.



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) EJERCICIO FISCAL 2021

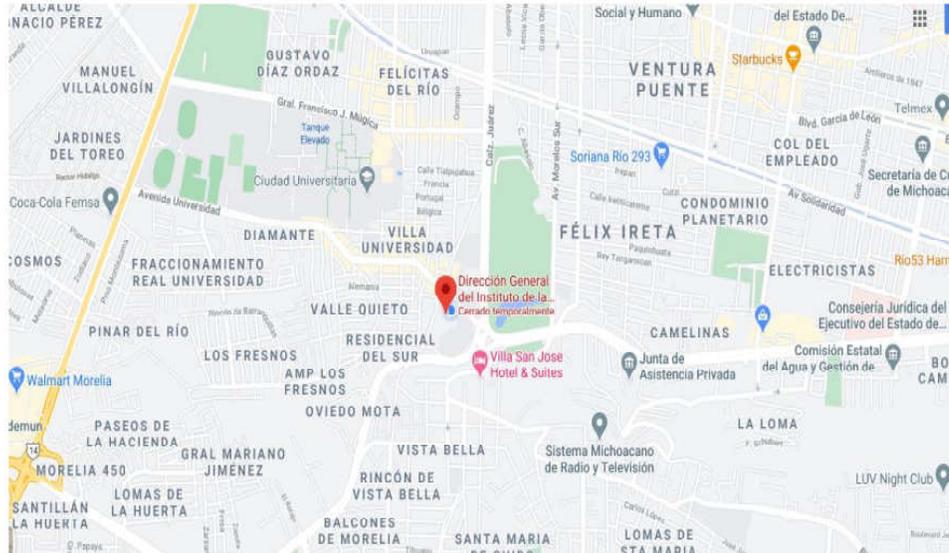


TRANSPARENCIA

Con el objetivo de desempeñar el mandato de transparencia y rendición de cuentas el Programa Institucional del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán estará disponible a partir de su publicación en la página: <http://iifeem.michoacan.gob.mx/>

Así como también el seguimiento de los indicadores se podrá consultar en la página:

El área administrativa encargada de proporcionar la información sobre el cumplimiento y seguimiento a dicho programa, será la Subdirección de Planeación y Estadística, en el Departamento de Planeación, esta se encuentra en:



Dirección General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán. Avenida Universidad 581, Alberto Oviedo Mota, 58060 Morelia, Michoacán, México.

Teléfono: 443 299 3290

ABREVIATURAS

- CAPFCE** Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
- CGEE** Coordinación General de Espacios Educativos
- IIFEEM** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán
- CPEUM** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- CEMABE** Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
- SEE** Secretaría de Educación del Estado
- SEP** Secretaría de Educación Pública
- INEGI** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- FAM** Fondo de Aportaciones Múltiples
- PGO** Programa General de Obras
- PAA** Programa Anual de Adquisiciones
- PND** Plan Nacional de Desarrollo
- ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible

BIBLIOGRAFÍA

- Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/documento5-infraestructura.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo <http://congresomich.gob.mx/file/Ley-Estatal-de-Educaci%C3%B3n.pdf>
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/31ee49a5-10f4-4264-9cb4-730691f53d0f/ley_general_infra_fisica_educativa.pdf
- La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-PLANEACION-HACENDARIA-REF-31-DICIEMBRE-2018.pdf>
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-ENTIDADES-PARAESTATALES-DEL-ESTADO-REF-18-DE-JULIO-DE-2017.pdf>
- Ley Orgánica Municipal <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-ORG%C3%81NICA-MUNICIPAL-REF-20-ENERO-2020.pdf>
- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 <http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf>
- Decreto publicado con fecha 17 de octubre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O2599po.pdf>
- Reglamento Interior y manual de organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5057po.pdf>
- INEGI Educación <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Tabulados>
- La infraestructura física educativa y el programa Escuelas al CIEN http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662019000300719#t1
-
-



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL